

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 69 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 04 cuatro de Febrero del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, PORFIRIO MATA CÁRDENAS**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice al municipio de Tuxpan Jalisco para realizar la firma del convenio de contrato de donación con la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX) por conducto de su representación legal o sus apoderados designados para ello respecto de la donación al Municipio de 120 toneladas de asfalto, 5 mil litros de gasolina y 5 mil litros

José Silva Vázquez

ANA MTZ.S.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

de diésel, y a la vez se autorice al Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez y Juan de Santiago Silva, Síndico del ayuntamiento para la firma del instrumento legal antes señalado en representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco. De conformidad a los artículos 4, 10, 47 y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

3. Propuesta del Regidor José Silva Vázquez para efectos de proponer al pleno del Ayuntamiento se autorice al encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Presidente Municipal el otorgamiento de préstamos para los servidores públicos de la administración Municipal y que dicho préstamo se cumpla en su pago hasta el día 30 de Septiembre del año 2015, y la cantidad que se solicite sea la que no rebase el monto total de percepción salarial del servidor público a partir de la presente fecha hasta día 30 de Septiembre del año en curso, debiéndose garantizar lo anterior con los instrumentos legales necesarios que cubran en forma suficiente el pago.
4. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice al municipio de Tuxpan Jalisco por conducto de los CC. Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez, Lic. Juan de Santiago Silva y Lic. José Luis Cárdenas Ibáñez en su carácter de presidente municipal, síndico municipal y encargado de hacienda pública municipal respectivamente, para que suscriban en nombre del municipio de Tuxpan, Jalisco el convenio en el marco del programa "ecos música para el desarrollo" con el gobierno del estado de Jalisco a través de su secretaría de cultura, cuya vigencia excede la presente administración municipal, así mismo, se hace constar que este ayuntamiento conoce los términos del citado convenio y está conforme con los mismos.
5. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice la condonación del pago del impuesto del agua y predial de la cuenta catastral U000482 a nombre de la C.

[Handwritten signature]

ANA MTZ.S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

Maura Mora Contreras respecto del predio ubicado en la calle Libertad No. 74 en la Colonia Centro de esta Ciudad; en razón de ser un adulto mayor de escasos recursos y su esposo incapacitado.

6. Clausura.

SECRETARIO GENERAL.- se pone a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 07 SIETE VOTOS. En contra 0. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **09 nueve Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **segundo punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice al municipio de Tuxpan Jalisco para realizar la firma del convenio de contrato de donación con la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX) por conducto de su representación legal o sus apoderados designados para ello respecto de la donación al Municipio de 120 toneladas de asfalto, 5 mil litros de gasolina y 5 mil litros de diésel, y a la vez se autorice al Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez y Juan de Santiago Silva, Síndico del ayuntamiento para la firma del instrumento legal antes señalado en representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco. De conformidad a los artículos 4, 10, 47 y 52

[Handwritten signature]

ANA MTZ.S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ya han sido testigos de las gestiones realizadas por su servidor ante PEMEX con la finalidad de conseguir materiales para trabajar en la rehabilitación de algunos fraccionamientos y hoy que estamos en la posibilidad de obtener esta beneficio, por ello es el sentido de mi propuesta tomando en consideración que como Ayuntamiento no haremos aportación económica. Lo que pongo a su consideración.

SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido expuesto el punto de acuerdo y al no haber manifestaciones que hacer se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica: A FAVOR: 07 SIETE VOTOS. En consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo en los términos señalados.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **tercer punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Regidor José Silva Vázquez para efectos de proponer al pleno del Ayuntamiento se autorice al encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Presidente Municipal el otorgamiento de préstamos para los servidores públicos de la administración Municipal y que dicho préstamo se cumpla en su pago hasta el día 30 de Septiembre del año 2015, y la cantidad que se solicite sea la que no rebase el monto total de percepción salarial del servidor público a partir de la presente fecha hasta día 30 de Septiembre del año en curso, debiéndose garantizar lo anterior con los instrumentos legales necesarios que cubran en forma suficiente el pago.

REGIDOR JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.- como se ha venido manejando en cada administración, presento esta propuesta con la finalidad de que los servidores públicos que requieran o tengan una necesidad pues que con este préstamo salgan al frente por una situación sea de alguna enfermedad o de otro tipo, es sabido por todos de que

[Handwritten signatures]

ANA MTZ.S

[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

no tienen seguro social y muchas de las veces los servidores públicos pues requieren de un recurso para atenderlo, de ahí la propuesta para que si se aprueba en su caso pues que dispongan de eso siempre y cuando se pague con la debida oportunidad y se garantice su pago con los medios legales.

SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido expuesto el punto de acuerdo y al no haber manifestaciones que hacer se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica: **A FAVOR: 07 SIETE VOTOS.** En consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo en los términos señalados.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **cuarto punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso, aprobación que se autorice al municipio de Tuxpan Jalisco por conducto de los CC. Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez, Lic. Juan de Santiago Silva y Lic. José Luis Cárdenas Ibáñez en su carácter de presidente municipal, síndico municipal y encargado de hacienda pública municipal respectivamente, para que suscriban en nombre del municipio de Tuxpan, Jalisco el convenio en el marco del programa "ecos música para el desarrollo" con el gobierno del estado de Jalisco a través de su secretaría de cultura, cuya vigencia excede la presente administración municipal, así mismo, se hace constar que este ayuntamiento conoce los términos del citado convenio y está conforme con los mismos.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- esta propuesta es con la finalidad de dar continuidad a los trabajos que se están llevando a cabo en el área de cultura en el programa ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO, como ya sabemos los talleres son pagados por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y la importancia de

Vase Soto Vaz

ANA MTZ.S.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

realizar este convenio es con el fin de hacerlo por todo el año para evitar que el Municipio pague los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, entonces necesitamos hacerlo por el resto de todo el año para no pagar. Lo que pongo a su consideración.

SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido expuesto el punto de acuerdo y al no haber manifestaciones que hacer se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica: A FAVOR: 07 SIETE VOTOS. En consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo en los términos señalados.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **quinto punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación que se autorice la condonación del pago del impuesto del agua y predial de la cuenta catastral U000482 a nombre de la C. Maura Mora Contreras respecto del predio ubicado en la calle Libertad No. 74 en la Colonia Centro de esta Ciudad; en razón de ser un adulto mayor de escasos recursos y su esposo discapacitado..

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bien compañeros como último punto traigo esta solicitud que me hace la Señora Maura Mora Contreras con la finalidad de poder ayudarla, ella viene a mi oficina con la intención de que como Pleno le otorguemos la condonación de la cuenta del impuesto predial y el agua, ya que es una persona adulta que ya no puede trabajar y su esposo se encuentra discapacitado por lo que los ingresos son muy bajos y les imposibilita el pago dicho impuesto, son personas adultas que ya no trabajan y que su ingreso lo utilizan en los gastos de la casa; por lo que solicitud compañeros con su aceptación se le pueda otorgar dicha condonación. Lo que pongo a su consideración.

José Silva López

ANA M.T.S.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SECRETARIO GENERAL.- una vez que ha sido expuesto el punto de acuerdo y al no haber manifestaciones que hacer se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica: A FAVOR: 07 SIETE VOTOS. En consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo en los términos señalados.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el cuarto punto del orden del día correspondiente a la clausura y no habiendo más punto que acordar, siendo las 11:00 once horas del día de hoy cuatro de Febrero se clausura la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES
DEL PALACIO MUNICIPAL, A 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2015 DOS
MIL QUINCE.**



ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.

SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

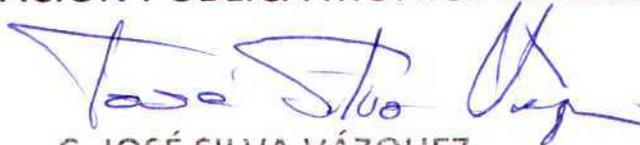


LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CIUDADANOS REGIDORES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.



LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.



MTRO. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

ANA MTZ. S.

C. ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 04 de Febrero de 2015 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

